

IGUALDAD ESTABLECIDA Y PRACTICADA

Por: Francisco Ameliach Orta. Publicado en su pagina web franciscoameliach.com, el 17.07.26.

Sabias que Venezuela alcanzó en el año 2014 la mayor igualdad social entre los países de América Latina según consta en la base de datos de la CEPAL y la ONU? Sabias que Simón Bolívar fijó como principio fundamental de nuestro sistema republicano la **igualdad establecida y practicada**?

En las siguientes lineas se analiza estos aspectos y como los niveles de igualdad social alcanzados en 2014 cambiaron drásticamente con la implementación sistemática de las Medidas Coercitivas Unilaterales (MCU), sanciones colectivas ilegales contra Venezuela por parte del gobierno de Estados Unidos, inducidas por actores políticos con nacionalidad venezolana.

LA RAÍZ MÁS PROFUNDA DEL BOLIVARIANISMO REPUBLICANO ES LA IGUALDAD ESTABLECIDA Y PRACTICADA

El Padre Libertador Simón Bolívar, en su discurso ante el Congreso de Angostura (1819), dijo que: “... ***El principio fundamental de nuestro sistema depende inmediata y exclusivamente de la igualdad establecida y practicada...***” El contenido del discurso de Bolívar situó su pensamiento en lo que hoy clasificaríamos como una **izquierda republicana**: un espacio que buscaba con urgencia la justicia social y la equidad sin renunciar al marco de la legalidad constitucional.

En el mapa de las ideas políticas, los conceptos de izquierda y derecha encuentran su raíz más profunda en **cómo se interpreta la desigualdad social**. Mientras que las corrientes de derecha la asumen como un orden natural derivado de las diferencias biológicas de los individuos, **la tradición de izquierda la define como una anomalía estructural; una injusticia artificial creada por el diseño de las sociedades que el Estado tiene el deber ético de corregir.**

El testimonio definitivo de esta síntesis política quedó plasmado el 15 de febrero de 1819 en su célebre **Discurso ante el Congreso de Angostura**. Allí, Bolívar pronunció un fragmento que condensa magistralmente su interpretación de la desigualdad social como una injusticia histórica que el legislador debe intervenir:

“... El principio fundamental de nuestro sistema depende inmediata y exclusivamente de la igualdad establecida y practicada...La naturaleza hace a los hombres desiguales en el genio, temperamento, fuerzas y caracteres. Las leyes

corrigen esta diferencia, porque colocan al individuo en la sociedad para que la educación, la industria, las artes, los servicios, las virtudes, le den una igualdad, propiamente llamada política y social”.

Agregando que: “El sistema de gobierno más perfecto es aquel que produce mayor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad social y mayor suma de estabilidad política”.

LA IGUALDAD ESTABLECIDA: LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela fue aprobada en votación universal, directa y secreta por el pueblo venezolano. El texto Constitucional, en su Artículo 1 establece que ***la República Bolivariana de Venezuela fundamenta sus valores de libertad, igualdad, justicia y paz internacional en la doctrina de Simón Bolívar.*** Es decir, la igualdad establecida y practicada.

MEDICIÓN DE LA DESIGUALDAD POR EL COEFICIENTE GINI

El coeficiente Gini es una fórmula matemática que utilizan los gobiernos y organismos multinacionales como la ONU y la CEPAL para medir la desigualdad en la distribución de los ingresos o riquezas dentro de una población. El coeficiente se expresa mediante una escala numérica que va desde el 0 hasta el 1:

- Valor 0 (Igualdad perfecta): Todos los ciudadanos reciben exactamente los mismos ingresos.
- Valor 1 (Desigualdad perfecta): Una sola persona concentra todos los ingresos y los demás no reciben nada.

Se utilizan los siguientes valores de referencia:

- Gini de 0,200 a 0,350: Desigualdad Baja (Sociedades Equitativas)
- Gini de 0,351 a 0,450: Desigualdad Moderada (Sociedades en Desarrollo o Transición)
- Gini de 0,451 a 0,550: Desigualdad Alta (Sociedades Fracturadas)
- Gini mayor a 0,550: Desigualdad Extrema (Sociedades con fracturas críticas)

LA IGUALDAD PRACTICADA

En el siglo XX: El pico histórico se ubicó en el año 1981, registrando un coeficiente Gini de 0,556. Es decir, desigualdad extrema (sociedad con fracturas críticas). Ocho años después, en 1989 se dio en Venezuela la rebelión popular conocida como el “caracazo”.

Según la **Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)**, una de las cinco comisiones regionales de la ONU, **en el año 2014, el coeficiente Gini en Venezuela cayó a su mínimo histórico de 0,378 ubicando a Venezuela como una sociedad en transición hacia niveles de igualdad altos.**

Para el año 2014, Venezuela registró el coeficiente de Gini más bajo de América Latina, es decir, con el mayor nivel de igualdad establecida y practicada y mejor distribución de ingresos de la región según la base de datos de la CEPAL».

Sin embargo, el panorama cambió drásticamente con la implementación sistemática de las Medidas Coercitivas Unilaterales (MCU), sanciones colectivas contra Venezuela por parte del gobierno de Estados Unidos. Las estadísticas publicadas por el **Observatorio Venezolano Antibloqueo** demuestran cómo la asfixia financiera internacional revirtió estos avances.

CORRESPONSABILIDAD INTERNA: EL REPUDIO A LOS PROMOTORES DEL BLOQUEO Y SANCIONES COLECTIVAS CONTRA VENEZUELA

Este dismantelamiento del estado de bienestar no solo fue planificado desde el exterior; contó con la complicidad y el auspicio activo de actores políticos de la oposición interna. Resulta inadmisibile y merece el más enérgico repudio que dirigentes venezolanos hayan recorrido capitales extranjeras solicitando el embargo económico de su propio país.

Quienes aplaudieron, justificaron y gestionaron estas mal llamadas «sanciones» operaron bajo una agenda de desestabilización que puso los intereses de poder por encima de la vida de millones de ciudadanos. Este sector político local es corresponsable directo del sufrimiento de las familias venezolanas, al haber instrumentalizado el secuestro de los activos nacionales para provocar deliberadamente el colapso social.

LA ASFIXIA DE LOS INGRESOS: CAÍDA DEL 99% DE INGRESOS EN DIVISAS

El principal vector de afectación económica fue el bloqueo a la comercialización de hidrocarburos y la persecución a las transacciones financieras del Estado. El **Observatorio Venezolano Antibloqueo** expone una contracción de divisas fulminante:

- **El desplome financiero:** Venezuela pasó de percibir **39.639 millones de dólares** en divisas en el año 2014 a tan solo **743 millones de dólares** en 2020.
- **Pérdida casi absoluta:** Esta reducción representa una **caída del 98%** del flujo de moneda extranjera que entraba formalmente a las arcas públicas.
- **Daño acumulado:** Las pérdidas en la producción petrolera estatal de PDVSA entre 2015 y 2022 superaron los **232.000 millones de dólares**, limitando el margen de maniobra fiscal para las importaciones esenciales de medicinas, alimentos y materiales esenciales para mantener la eficiencia de los servicios públicos, así como también el daño al poder adquisitivo de los venezolanos.

CULPABLES DE LA DESIGUALDAD SOCIAL

Las cifras del Observatorio Venezolano Antibloqueo demuestran que las medidas coercitivas unilaterales operaron como un mecanismo de castigo colectivo. El juicio de la historia recae no solo sobre las potencias que ejecutaron el bloqueo, sino de manera muy particular sobre aquellos actores nacionales que, traicionando los intereses de la patria, promovieron la miseria y destruyeron los niveles históricos de equidad y justicia social que Venezuela había consolidado con tanto esfuerzo hacia el año 2014.

Enlace: <https://www.franciscoameliach.com/igualdad-establecida-y-practicada/>